

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FICANDETI S.A.
CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del 2015, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía de FICADENTI S.A.: El Sr. José Gregorio Silva Mejía , con CI 091936373-9 , propietario de cuatrocientas acciones (400) acciones; y el Sr. José Francisco Rivadeneira Neto , con CI 0912126455 propietario de cuatrocientas acciones, actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, encontrándose presente la totalidad el capital pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009.
2. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros.

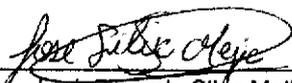
El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía FICADENTI S.A., resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las doce horas.

SOCIO



José Gregorio Silva Mejía
Secretario de la Junta